



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

### Clausula Adicional No. 2 a la orden de servicio 3 del Contrato Marco No. 202300090

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	431-2023 E.S.E METROSALUD
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Treinta y uno (31) de marzo de 2024
<b>CONTRATO MARCO:</b>	202300090
<b>ALIADO:</b>	Unión temporal Seguridad Integral
<b>NIT:</b>	901.686.009
<b>OBJETO CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios integrales de <b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b> en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	17 de marzo 2024
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202300090-3
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el dos (2) de noviembre de 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.025.548.557). IVA INCLUIDO.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	AMPLIACIÓN del plazo de la orden de servicio 202300090-3 desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2</b>	<b>Adición en recursos</b> por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS (\$1.139.435.018). IVA Incluido.
<b>VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO 3</b>	DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.983.575). IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL:</b>	hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024

La presente constituye la cláusula adicional No. 2 a la Orden de Servicio N°3 del Contrato marco 202300090, cuyo objeto es "**Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD**". Por la cual se modifica para adición en recursos por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS (\$1.139.435.018)**. IVA Incluido, previas las siguientes.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 4

**CONSIDERACIONES:**

- A. El 19 de enero de 2023, el **E.S.E METROSALUD**, suscribió con la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**, el Contrato Interadministrativo Específico de Administración Delegada No. 431-2023, que tiene como objeto la *“Contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada, así como el monitoreo de las alarmas, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas y proyectos operados por la oficina de salud pública gestión territorial y convenios de la E.S.E METROSALUD”*, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$3.755.603.092). Incluido administración e IVA, con un plazo de ejecución *a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.*
- B. El 19 de enero de 2023, entre el **E.S.E METROSALUD**, y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** se firmó el acta de inicio del contrato interadministrativo No.431-2023.
- C. El 19 de enero de 2023, se suscribió la orden de servicio N°10 del contrato marco 202000179 de la Alianza 2020-4 cuyo objeto es *“Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD”*. con el fin de dar continuidad al servicio hasta el 16 de marzo de 2023.
- D. El 17 de marzo de 2023, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL** se suscribió el Contrato marco No. 202300090 derivada de la alianza 2022-4 cuyo objeto es: *“Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas”*. Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y un valor de contrato indeterminado.
- E. El 17 de marzo de 2023, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL** se suscribió la Orden de servicio No. 1 al Contrato marco No. 202300090 cuyo objeto es: *“Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU”* para la prestación del servicio de los siguientes: RUTA N, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. Por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$4.765.876.529)**. IVA incluido, con



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

un plazo de ejecución hasta el 02 de noviembre para el cliente **E.S.E METROSALUD** y hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2023, para los demás incluidos.

- F. El de 31 de octubre de 2023, se suscribió el acta N°2 del contrato interadministrativo 431 de 2023 para adicionar por un valor de \$1.100.911.432 y una prórroga hasta el 31 diciembre de 2023.
- G. El 2 de noviembre de 2023, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL** se suscribió la Orden de servicio No. 3 al contrato marco 202300090 cuyo objeto es: ***“Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD”***. con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Por un valor de MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.025.548.557). IVA incluido.
- H. El de 31 de octubre de 2023, se suscribió el acta N°3 del contrato interadministrativo 431 de 2023 por una prórroga hasta el 31 marzo de 2024.
- I. El 29 de diciembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió la ampliación N°1 a la orden 3 del contrato marco al Contrato 202300090 en virtud de la prórroga del contrato Interadministrativo **431-2023** desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- J. A la fecha, con cargo al contrato No 202300090, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Aliado	Valor
202300090-1	UT SEGURIDAD INTEGRAL	\$ 4.765.876.529
202300090-2	UT SEGURIDAD INTEGRAL	\$ 11.619.956
202300090-3	UT SEGURIDAD INTEGRAL	\$ 1.025.548.557
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.803.045.042</b>

- K. En la actualidad, la Orden de servicio No. 3 se encuentra vigente, hasta el 17 de marzo de 2024.
- L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 18 de enero de 2024, mediante escrito radicado No. 2024000227, la Supervisión del contrato No. 202300090 presentó la justificación para adicionar recursos por un valor **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS (\$1.139.435.018)**. **IVA Incluido.**



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>431 de 2024</b>
Centro de costos	33225
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Disponibilidad presupuestal	2024000030
Registro presupuestal	2024000040
Requerimiento N°	20241000061

### Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Adicionar los recursos por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS (\$1.139.435.018). IVA Incluido.

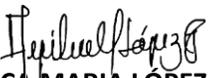
**SEGUNDO:** El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300090 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$6.942.480.060**. Para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional del Contrato marco 202300090.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

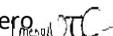
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 18 de enero de 2024.

ESU

  
**ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

ALIADO

  
**YOMAIRA JUDITH SALAS HERRERA**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad 

Revisó: Ana Cristina Pérez - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad 